

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0254-O Quito, D.M., 24 de julio de 2020

Asunto: Solicitud de información

Señora Doctora Ximena Guadalupe Abarca Durán Secretaria de Salud DMQ GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 88, en lo referente a las Atribuciones de los Concejales o Concejalas Metropolitanas, establece lo siguiente: "Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones (...)"; su literal d) "La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley".

Por lo expuesto, en mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito solicito se entregue la siguiente información:

 Copias certificadas del Informe Jurídico No. SS-CJ-2020-0026 suscrito por el Abg. Marco Rubio Valverde, Coordinador Jurídico de la Secretaría Metropolitana de Salud del DMQ.

Solicito que la información requerida sea remitida en forma inmediata a este despacho, en formato físico y digital.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Fernando Mauricio Morales Enriquez



Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0254-O Quito, D.M., 24 de julio de 2020

CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:

Señora Abogada Damaris Priscila Ortiz Pasuy **Secretaria General del Concejo (E)**